

Reglamento
XXXVII MEDIA MARATON CIUDAD DE CIEZA Y
XVII 11,3 KM SOLIDARIOS

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La Hermandad Santa María Magdalena organiza la XXXVII Media Maratón "Ciudad de Cieza", los XVII 11,3 km solidarios, en colaboración con el Ayuntamiento de Cieza y la Federación de Atletismo de Murcia (FAMU)

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **29 de noviembre de 2026** desde las **10.00 horas**, en la localidad de Cieza (Murcia). La salida y meta estará ubicada en el Paseo de la citada localidad.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 21 km. (dos vueltas).
Habrá 4 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, 10, 15, 20, más el de entrada en meta. Esta prueba esta incluida en la XII Liga Carreras Populares de la Región de Murcia Running Challenge 2026

El Circuito esta homologado por la Real Federación Española de Atletismo.



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
10:00h.	Absoluta Masc. y Fem.	Nacidos 2008 y anteriores	Media Maratón
	Sub 23 Masc. y Fem.	Desde 2004 hasta 2008	
	Senior Masc. y Fem.	Desde 2003 hasta 34 años	
	Máster 35 Masc. y Fem.	De 35 a 39 años	
	Máster 40 Masc. y Fem.	De 40 a 44 años	
	Máster 45 Masc. y Fem.	De 45 a 49 años	
	Máster 50 Masc. y Fem.	De 50 a 54 años	
	Máster 55 Masc. y Fem.	De 55 a 59 años	
	Máster 60 Masc. y Fem.	De 60 a 64 años	
	Máster 65 Masc. y Fem.	De 65 a 69 años	

	Máster 70 Masc. y Fem.	De 70 años y anteriores
--	-------------------------------	--------------------------------

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las **inscripciones** podrán realizarse a través de la web www.famu.es y en la Web de la carrera www.santamariamagdalena.net, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el jueves 26 de Noviembre a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV) transcurrido 24h. desde el momento de la realización de la inscripción, aquellas que no hayan sido confirmadas serán eliminadas del sistema.

Las Cuotas de inscripción son:

DESDE 15 JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

- **CUOTA GENERAL:** **16€**
- **CUOTAS ATLETAS FAMU, FCRM Y FRTM:** **14€**

DESDE 1 SEPTIEMBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2026

- **CUOTA GENERAL:** **18€**
- **CUOTAS ATLETAS FAMU, FCRM Y FRTM** **16€**

- **INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO (Si Sobran dorsales): 20€**

*** Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

El día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que

no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.10º.- PREMIOS.

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la general en disputa tanto masculino como en femenino.
- Trofeos a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías en disputa, tanto masculino como en femenino.
- Trofeo + cesta de navidad al Mejor Club Clasificado.
- Trofeo a los tres primeros Locales, tanto en masculino como en femenino.
- Trofeo a los tres primeros de la Hermandad, indistintamente del sexo.
- Trofeo a los tres primeros con diversidad funcional, indistintamente del sexo.
- Trofeo al Corredor y a la corredora más veteranos de todos los participantes que finalicen la prueba.
- Cesta de Navidad al Club que más corredores clasifique en meta entre las dos distancias

Para el premio al club mejor clasificado se tendrán en cuenta los tiempos de los cinco primeros corredores de cada club que lleguen a meta y que estén inscritos como tales, debiendo acreditarse con Licencia Federativa (no válida fotocopia)

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, estos pasarán automáticamente a ser propiedad del Organizador. No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

En caso de corredores locales, se tendrán que inscribir como tales y marcar en la inscripción la casilla de local. Para recoger el premio deberá figurar en el DNI que es nacido en Cieza, o bien aportar certificado de empadronamiento.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y 30 minutos en la media maratón.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

**Reglamento
XVII 11.3 K Solidarios**

Art.1º.- Se celebrará coincidiendo con la XXXVII Media Maratón “Ciudad de Cieza” los XVII 11,3k. Solidarios. La salida y meta será la misma que la de la Media Maratón, y su recorrido será el mismo que el de la Media Maratón, pero sólo se completará la primera de las dos vueltas de que se compone el recorrido de la Media.

Art.2º.- Podrán participar todos aquellos aficionad@s, mayores de 16 años o que cumpla los 16 años en el 2026 y tendrán derecho a la misma bolsa del corredor y servicios que ofrece la Media Maratón.

Art.3º.- Los atletas formalizarán su inscripción en la Web www.famu.es y en la Web de la Hermandad, (www.santamariamagdalena.net) Las cuotas de inscripción y plazos son los mismos que para la Media Maratón.

Art.4º.- Todo aquel participante en los 11,3k solidarios, que por cualquier causa completase el recorrido de la Media Maratón, no será tenido en cuenta en las clasificaciones de esta prueba, ni viceversa.

Art.5º.- Un euro de la inscripción de los 11,3k solidarios será destinado como donativo a una asociación benéfica de la localidad de Cieza.

Art.6º.- Las categorías de esta XVII edición de los 11,3k solidarios serán, tanto masculinas como femeninas las siguientes:

Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
10:00h	Absoluta Masc. y Fem.	Nacidos 2010 y anteriores	11.300 m
	Sub 23 Masc. y Fem.	Nacidos entre 2004 y 2010	
	Senior Masc. y Fem.	Nacidos entre 1992 y 2003	
	Máster 35 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1982 y 1991	
	Máster 45 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1972 y 1981	
	Máster 55 Masc. y Fem.	Nacidos entre 1962 y 1971	
	Máster 65 Masc. y Fem.	Nacidos de 1961 en adelante	

Art.7º.- Premios:

- Trofeos a los tres primeros clasificados de la general en disputa tanto masculino como en femenino.
- Trofeos a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías en disputa tanto masculino como en femenino.
- Trofeo a los tres primeros Locales, tanto en masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros de la Hermandad, indistintamente del sexo.
- Trofeo a los tres primeros con diversidad funcional, indistintamente del sexo.

Art.8º.- Vinculaciones:

Los artículos del 6 al 9 y del 11 al 17 de la Media Maratón tendrán vinculación al reglamento de los 11.300 metros solidarios.

ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA

“XVII 11,3 K Solidarios”

Yo D. _____,
con DNI nº _____, y con domicilio en _____
_____ como Padre / Tutor
legal del menor _____, con
DNI _____, y nacido en fecha _____,

le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la
“XVII 11,3 K Solidarios” que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre de
2.026, siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al
que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública,
Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido
la presente autorización.

En Cieza, a ____ de _____ de 2026.

Firma del Padre/Tutor legal del menor